

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 6.037/2014

Por resolución del titular de esta Alcaldía de 29 de agosto de 2014, se ha acordado delegar, desde el 20 al 30 de agosto de

2014, ambos inclusive, todas las atribuciones conferidas a la misma por la vigente legislación de Régimen Local en el Sr. Concejal y Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Pedro de la Fuente Serrano.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto, se hace público para general conocimiento.

Pedroche, a 20 de agosto de 2014. El Alcalde Accidental, Fdo. Pedro de la Fuente Serrano.